



**APRUEBA LAS ETAPAS DE LAS  
ACTIVIDADES DEL PROCESO DE  
ELABORACIÓN DEL MANUAL DE  
ESTANDARIZACIÓN DE LAS CAPAS  
DE INFORMACIÓN TERRITORIAL  
GENERADAS POR EL GOBIERNO  
REGIONAL**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1663**

**ARICA, 24 JUN 2019**

**VISTOS:**

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;
2. Resolución Exenta N°2301/2018 que Define Equipos para Convenio de Desempeño año 2019.
3. Resolución Exenta N°850 de fecha 27 de Marzo de 2019, que aprueba el Convenio de Desempeño Colectivo año 2019.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de establecer las etapas de las actividades del proceso de elaboración del manual para la estandarización de las capas de información territorial generadas por el Gobierno Regional, y asigna responsables.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBESE** la elaboración de un Manual para la estandarización de las capas de información territorial en formato shapefile generadas por el Gobierno Regional, de acuerdo a la Norma ISO 19131 y basado en las recomendaciones técnicas del IDE Chile.
2. **CONSTITÚYASE** el equipo de trabajo que desarrollara y dará cumplimiento a lo establecido en indicador N° 3 establecido para el equipo de Planificación, el cual quedará conformado por los siguientes funcionarios:
  - Bruno Boggioni Rivera
  - Luis Latorre Progulakis
  - Juan Worm Stari

- Roberto Ahumada Villanueva
- Miguel Terrazas Mamani

3. **DETERMÍNESE** las siguientes etapas del proceso de elaboración del Manual de estandarización de las capas de información territorial en formato shapefile :

- a) Análisis del Marco Teórico
- b) Desarrollo y Contenido del Manual
- c) Borrador del Manual
- d) Aprobación del Manual
- e) Resolución
- f) Distribución

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



OSV/APT/BBR/LLP/JWS/RAV/MTM

Distribución física:

1. Oficina de Partes

Distribución Digital:

1. Jefe DIPLADER
2. Unidad de Gestión Institucional